ADENDA Nº 01/2.020.-
Licitación Por Contratación Directa Nº 10/ 2.020.-

¨ Alquiler de Camión Tumba y Retroexcavadora ¨ ID Nº 384.374.-

Minga Guazú, Viernes 14 de agosto del 2.020.- la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Minga Guazú**, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 2.992/19 de la DNCP, emite la presente **ADENDA**, por el cual se modifica algunos delineamientos para la **Licitación por Contratación Directa Nº 10/2.020 – ¨ Alquiler de Camión Tumba y Retroexcavadora ¨ ID Nº 384.374.-** que forma parte integral del Llamado Público y Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

Emitimos la presente ADENDA en el Punto 1 Datos de la Contratación.

Donde dice:

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Los pagos serán realizados a plazos.
La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Debe decir:

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos serán realizados a plazos. Los pagos se harán efectivos dentro de los 15 (quince) días calendarios, posteriores a la presentación de la factura correspondiente en la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Minga Guazú.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Donde dice:

ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	RUBROS	U.M.	PRESENT.	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
1	80141615-002	Servicios de Alquiler de Un Camión Tipo Tumba (doble eje) con 10 m3 de capacidad.	Unidad	Unidad	1	Un camión Tipo Tumba transportará tierra colorada, piedra triturada, arena lavada a las Distintas Comisiones Vecinales conformadas en el Distrito de Minga Guazú de acuerdo a los pedidos solicitados mediante mesa de entrada. Se transportará en total **1.600 m3**. El total de presupuesto debe incluir costo de combustibles, lubricantes y operadores de las unidades. El contrato se realizara por 1 (un) mes.
2	80141615-001	Servicios de Alquiler de Retroexcavadora	Unidad	Unidad	1	Una Retroexcavadora con las siguientes capacidades mínimas: Cucharón de excavación de 0,9 a 1,2 m3, equipado con cuchilla lateral y 6 (seis) adaptadores de dientes con puntas intercambiables. **DATOS DE OPERACIÓN**: (requerimiento mínimos) Profundidad de excavación: 6.720 mm. Profundidad máxima de excavación con fondo plano : 6.360 mm. Alcance máximo a nivel del suelo: 9.850 mm. Altura máxima de carga: 6.490 mm. Altura mínima de carga: 2.170 mm. Fuerza de excavación del brazo: 10.530 Kg. Fuerza de excavación de cucharón: 12.730 Kg. **Realizará el servicio de levantamiento de caminos en el Distrito de Ñacunday**: - Levantamientos en: Km. 14 Acaray y Monday, Km. 21 y 22 Acaray y Monday,Km. 26 Acaray y Monday, Km. 30, 31, 32 Acaray y Monday. Un total de 15.000 m3 en 300 hs. aproximadamente. El total de presupuesto debe incluir costo de combustibles, lubricantes y operadores de las unidades. El contrato se realizara por 1 (un) mes.

Debe decir:

ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	RUBROS	U.M.	PRESENT.	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
1	80141615-002	Servicios de Alquiler de Un Camión Tipo Tumba (doble eje) con 10 m3 de capacidad.	Unidad	Unidad	1	Un camión Tipo Tumba transportará tierra colorada, piedra triturada, arena lavada a las Distintas Comisiones Vecinales conformadas en el Distrito de Minga Guazú de acuerdo a los pedidos solicitados mediante mesa de entrada. Se transportará en total **1.600 m3**. El total de presupuesto debe incluir costo de combustibles, lubricantes y operadores de las unidades. La provisión del servicio será por el periodo de 1 (un) mes.
2	80141615-001	Servicios de Alquiler de Retroexcavadora	Unidad	Unidad	1	Una Retroexcavadora con las siguientes capacidades mínimas: Cucharón de excavación de 0,9 a 1,2 m3, equipado con cuchilla lateral y 6 (seis) adaptadores de dientes con puntas intercambiables. **DATOS DE OPERACIÓN**: (requerimiento mínimos) Profundidad de excavación: 6.720 mm. Profundidad máxima de excavación con fondo plano : 6.360 mm. Alcance máximo a nivel del suelo: 9.850 mm. Altura máxima de carga: 6.490 mm. Altura mínima de carga: 2.170 mm. Fuerza de excavación del brazo: 10.530 Kg. Fuerza de excavación de cucharón: 12.730 Kg. **Realizará el servicio de levantamiento de caminos en el Distrito de Ñacunday**: - Levantamientos en: Km. 14 Acaray y Monday, Km. 21 y 22 Acaray y Monday,Km. 26 Acaray y Monday, Km. 30, 31, 32 Acaray y Monday. Un total de 15.000 m3 en 300 hs. aproximadamente. El total de presupuesto debe incluir costo de combustibles, lubricantes y operadores de las unidades. La provisión del servicio será por el periodo de 1 (un) mes.

Liz Paola Ojeda Calderón
Responsable de la UOC